



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Comisión de
Mejora Regulatoria #PROintegridad

Oficio COMEREP/0433/2021
"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza", a 26 de agosto del 2021

Asunto: Respuesta a solicitud de la exención
Análisis de Impacto Regulatorio

JAVIER VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65, 71 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; así como al Acuerdo del Gobernador del Estado, por el que se establece la "Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla" como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración y en respuesta al Oficio SEP-402-DDCE/651/2021 en el que se solicita la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación**, el cual fue enviado a esta Comisión vía correo electrónico, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

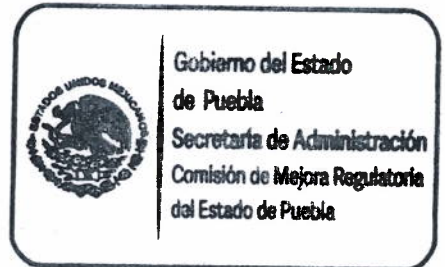
La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, por tal motivo se realizó el análisis a la propuesta regulatoria denominada "**Reglamento Interior de la Secretaría de Educación**", determinándose que la misma, no implica costos de cumplimiento para los particulares y que sus beneficios serán superiores, ya que la regulación tiene por objeto garantizar y proveer en la esfera administrativa la estructura orgánica de la Secretaría de Educación, así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las unidades administrativas que la componen.

Atendiendo a lo anterior, hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal *no tiene inconveniente alguno en exentar de la elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio* la Propuesta Regulatoria antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo su atención al presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA



LMZP/IEVN/ARV/SIVH
DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx



FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Sujeto Obligado:

Secretaría de Educación

Nombre del proyecto:

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Enlace de Mejora Regulatoria: Javier Vázquez Martínez	Fecha de aprobación:
Teléfono: 222 3034600 ext. 2318	Correo: Javier.vazquez@seppue.gob.mx
Área Operadora del Proyecto: Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	Rango jurídico del proyecto: Reglamento Interior de la Secretaría de Educación
Fecha de recepción: 24/08/21	Fecha de envío: 24/08/21

Base jurídica del proyecto:

Ley Orgánica de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Anexe el archivo que contiene la regulación:

Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

En función del registro de la nueva Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación se genera el nuevo Reglamento Interior, el cual obedece a alineaciones con leyes, acuerdos y normatividad aplicable a esta Dependencia. Es conveniente mencionar que esta regulación no afecta a los trámites y servicios que ésta tiene registrados en <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/>.



FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación consiste en cambios de nombres de unidades administrativas así como creación de otras en la Secretaría de Educación, las cuales no afectan a los 63 trámites que se tienen como Dependencia.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

Acción	SI (marcar con una x)	NO (marcar con una x)
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten mark in black ink.



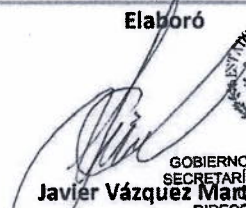



FORMATO IV. FORMATO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DE LA ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación (Autorizada).
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de 31 de agosto de 2018.

IX.- VALIDACIÓN DEL PROYECTO

Elaboró	Visto Bueno
  GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Javier Vázquez Martínez DIRECTOR DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN SEP 4.0.2 y Enlace de Mejora Regulatoria	  GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Arturo Rodríguez Ballinas DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA SEP 1.4

Handwritten notes and signatures in blue and purple ink on the left margin.